



AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
407	61520	12/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OBRASCON HUARTE LAIN S.A. AGENCIA EN CHILE

RUT EMPRESA : 59059340-0 N° : 392
 REGIÓN METROPOLITANA FONO : 02 7319400
 COMUNA : SANTIAGO CIUDAD :
 DOMICILIO : MONJITAS EMAIL@ : ohchile@ohf.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA KOMATSU PC300LC-8

PESO EN TONELADAS Carga ▶ : 24.2 Tara ▶ : 19.5 PBT ▶ : 43.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ : XIV REGIÓN Destino ▶ : X REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ : LAGO RANCO Destino ▶ : PUERTO MONTT
 LOCALIDADES Origen ▶ : RININAHUE Destino ▶ : PARGUA

RUTA A RECORRER : T-85, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M 200 Fecha Aprox. Viaje : 13/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ : 2.60 Carga ▶ : 3.3 Total ▶ : 3.3
 ALTO (mts) Plataforma ▶ : 0.75 Carga ▶ : 3.6 Total ▶ : 4.35
 LARGO (mts) Plataforma ▶ : 15 Carga ▶ : 8.8 Total ▶ : 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ : CZXG-88 SemiRemolque ▶ : JL-1757 Remolque ▶ :

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.56	13.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	13.2	23.5						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.56	1	13.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.
 (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.) (FONO:063-2332539)

AUTORIZACIÓN VALIDA